

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

FIJACION EN LISTA

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P, y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por un (1) día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, hoy de 29 julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

	<u>RADICADO</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACION Y FOLIO</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>
1	20210000300	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA DEL CARMEN RUBIO DELGADO	LUIS GERARDO ORTEGA ROLON	LIQUIDACION CREDITO FL.132-136 C.U.	30 DE JULIO DE 2021	3 DE AGOSTO DE 201


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS

Secretario